GS-2022-124276-DIJIN

No. GS-2022- **JECRI-ARCIF**

Bogotá D.C., 07 OCT. 2022

Señora Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 03-2-10057-22 mes septiembre de 2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/09/2021**	**Hasta**	**30/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El señor Intendente EDGAR HUMBERTO ALFONSO OSORIO, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos (E), realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado el asunto, al señor Jefe Policía Científica y al Responsable Laboratorio de Acústica Forense o a quien haga sus veces mediante comunicación oficial No. GS-2022-119250-DIJIN del 27/09/2022.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Fiel copia del original
146080005

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN-DIJIN No. 03-7-10057-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL-II".
Contratista	COLMETRIK S.A.S COLOMBIANA DE METROLOGIA
Representante legal	JOSE ALFREDO FERNANDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($30.940.000,00) incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($30.940.000,00) incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre de 2022.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/09/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza notificación mediante correo electrónico institucional al contratista el día 29/09/2022, para la asistencia a través de videoconferencia a partir del día 03/10/2022 a través del envió de Link en plataforma TEAMS https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_Yjc5NTNhZDEtYTYwZS00YzIzLTk3YmUtYTFmZThlYzg2ZWZl%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25226ced2870-7308-471e-af15-61b2f796b49c%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522cc793e80-0611-4330-830e-853892c888be%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=4a1d8f47-28d2-4b5f-ab19-41e03d0fecee&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Fiel copia del original angela.perezz

GS-2022-124276-DIJIN

con el objeto de realizar reunión de coordinación para establecer el cronograma de las actividades metrológicas, realizar seguimiento al presente contrato, en el cual se verificarán las especificaciones técnicas a cumplir y se le recordaron todas las obligaciones del contratista, adicionalmente se deja constancia mediante acta del día como soporte de la actividad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
11. El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos entre otros que son propiedad de origen y/o procesos de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades haya visto u oído, debe saber que esto se encuentra amparado	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022

Copia del original angela

bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.		
12. El contratista al igual que los empleados que tengan relación en la ejecución del contrato deberán firmar el formato 1DT FR 0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros".	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
13. El contratista al igual que los empleados que tengan relación en la ejecución del contrato deberán firmar el formato 1DT FR 0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros".	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
14. El contratista debe tener implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en el Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 o tener documentada la gestión, en lo que respecta al cumplimiento a la resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, en donde se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
15. El contratista debe presentar la identificación de peligros, generados por cada una de las actividades a realizar y las medidas que se tendrán para controlar y minimizar el impacto que esos riesgos generen para sus trabajadores, subcontratistas, el personal de la unidad, los demás contratistas y los visitantes de la misma. (matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos firmada por una persona que tenga licencia vigente en SST).	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
16. El contratista deberá presentar una certificación en la cual se compromete a la tenencia y uso de los elementos de protección personal, de sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar dentro del contrato.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
17. El contratista y su personal deberá mantener durante la ejecución del contrato su respectivo carnet que lo identifica a la empresa que pertenece en un lugar visible, en forma permanente, al igual que su cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
18. El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, o dentro de las actividades establecidas dentro del contrato, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y realizar el reporte de accidentes ante la ARL respectiva, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación de Criminal e INTERPOL.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
19. El contratista debe suministrar los datos de identificación y teléfonos de contacto de la persona encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en su empresa (nombre, documento de identificación, profesión) y copia de resolución de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
20. El contratista y sus trabajadores deben conocer todas las instrucciones y estar capacitados en la actividad que van a realizar, y en el cuidado y uso de los equipos de seguridad utilizados.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022

Es copia del original angela.perez

GS-2022-124276-DIJIN

21. En el evento en que se solicite prórroga, el contratista deberá presentar ante la entidad, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
22. No ingresar sin autorización a las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL dispositivos externos (USB, discos externos) para el almacenamiento de información.		Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
23. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o a terceros.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
24. En caso de cualquier novedad o anomalías, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022
25. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".	SI	Serán expuestas en la programación de la reunión mediante plataforma TEAMS de Acústica Forense el día 03/10/2022

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD, PARA EQUIPOS CSL 4500 ACREDITADO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS OFERTADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD, PARA EQUIPOS CSL 4500 ACREDITADO: Calibración de cinco (05) Laboratorios Computarizados de Habla CSL 4500 marca KayPENTAX Series: **31485-06**, **31485-21**, **37577-13**, **38972-39** y **80431-05**.	UN	5	N/A
OBLIGACIONES GENERALES				
Calibración del Analizador acústico (Pruebas para amplitud y frecuencia) en medición ***en sitio***, con calibración de la indicación en frecuencia, teniendo en cuenta la presentación del equipo (no aplica para calibración en oscilador interno prevarianza de Allan).				N/A
El método para la calibración de la medición se realizará por comparación, utilizando como medio un generador de señales, multímetro patrón y contador de frecuencia patrón.				N/A
El contratista debe realizar un estudio estadístico del comportamiento de los laboratorios computarizados de habla del laboratorio de Acústica Forense para reconocer la confiabilidad en las pruebas a realizar por cada equipo.				N/A
La calibración del analizador acústico debe contener el estudio de respuestas a las señales electrónicas en diferentes frecuencias (Hz) y en diferentes amplitudes (mV) simulando sonidos puros.				N/A

Fiel copia del original angelaperezz

Se debe tomar como referencia para la ejecución de las calibraciones la norma ISO 17025 – para servicios fuera del alcance de acreditación, de igual manera el contratista debe entregar copia de trazabilidad de patrones utilizados.	N/A
Se deberá realizar soplado y limpieza de los equipos de cómputo y la tarjeta de audio para cada uno de los equipos calibrados	N/A
El Contratista debe entregar al término de cada mantenimiento y calibración un reporte en el cual estipule la actividad realizada y llevar una hoja de vida por cada equipo. Adicionalmente debe suministrar los soportes de la TRAZABILIDAD de los patrones utilizados en las calibraciones para los equipos del Laboratorio de Acústica.	N/A
El contratista deberá dará una (1) capacitación a (04) peritos del laboratorio de la entidad con una duración de mínimo tres (3) horas en lo referente a Interpretación de los certificados de calibración de los equipos objeto de mantenimiento sin costo adicional para la entidad.	N/A
El contratista deberá dar certificado reglas de decisión en la declaración de conformidad bajo la Guía ILACG8:09/2019, con un límite de error permitido de 50 Hz, con una regla de decisión banda de seguridad incertidumbre 0.058 Hz.	N/A

PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL
JOSE ALFREDO FERNANDEZ INGENIERO ELECTRONICO CC: 7714406 TARJETA PROFESIONAL No. CN206-64626 JUAN SEBASTIAN SOTO GOMEZ CC: 1.026.563.558 INGENIERO EN PROCESOS INDUSTRIALES CAMILO ANDRES BAQUERO NIETO CC: 1.030.581.269 de Bogotá D.C TEGNOLOGO EN ASEGURAMIENTO EN METROLOGIA INDUSTRIAL

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, se dado cumplimiento por parte de la empresa contratista en lo relacionado con el anexo técnico y con las intervenciones metrológicas pactadas en el cronograma de actividades, así mismo, han transcurrido (02) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (65) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a realizar máximo dos pagos por lote de acuerdo a las actividades de mantenimiento realizadas en cada vigencia, durante la ejecución del contrato, en moneda legal colombiana, en contra entrega de la respectiva factura o cuenta de cobro y demás documentos requeridos por esta Dirección, el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago será dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos y asignación del turno para pago respectivo, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Este copia del original angela.perezz

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOMBRE BENEFICIARIO: COLMETRIK SAS COLOMBIANA DE METROLOGIA
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 000969994458

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$30.940.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$30.940.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA
(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($ 30.940.000,00 - $ 0,00) = ($30.940.000,00) / ($30.940.000,00) = (1) *100 = 100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
---	---	---	----	----	---	---	---

Fiel copia del original angela.perez

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se ha llevado conforme a lo establecido y las visitas programadas se han desarrollado sin contratiempos, por lo anterior no se tienen recomendaciones al momento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Teniente Coronel **FRANCISCO ALBEIRO AVENDAÑO FLECHAS**
Jefe Policía Científica y Criminalística
Supervisor Contrato No. 03-2-10057-22
Correo electrónico: dijin.jecri-jef@policia.gov.co
No. Celular: 3203049581

Subteniente **ÁNGELA MARÍA PÉREZ ZABALA**
Responsable del Laboratorio de Acústica Forense (E)
Supervisor Contrato No. 03-2-10057-22
Correo electrónico: angela.perezz@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3014669790

Copia del original angela.perezz